

Excmo. Sr.

Los que suscriben mayores de edad y vecinos de Santiago de Calatrava a V. E. respetuosamente, exponen: Que han constituido el Ayuntamiento de esta localidad, como elegidos por elección popular y a últimos del año de 1934 fueron suspendidos por el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia de Lina, y así continúan sin que se les siga procedimiento alguno, ni procesados, así como dicha suspensión haya sido confirmada judicialmente, y por ello a V. E.

Suplicando, que en atención a lo expuesto, disponga lo conveniente para que se les reponga en sus respectivos cargos, en bien de la República Española. Gracias que esperamos alcanzar de V. E. cuya vida sea eterna.

Santiago de Calatrava 'Lina' 20 de Enero 1936

Fernando Ramirez, Juan L. Pico, Manuel Melero,
Manuel Perez, Jose Mateas Lopez, Manuel Casas,
Serapio Gordillo, Antonio Puerada, y Manuel Gordo:

= Saldos Rubricados =
Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Madrid